



# GACETA DE MADRID

DEL MARTES 4. DE SEPTIEMBRE DE 1764.

*Constantinopla 3. de Julio de 1764.*



O contento el Aga de los *Jenizaros* con el honor que le dispensó el *Sultan*, confiriendole el Gobierno de *Salonica*, con grado de *Baxá* de dos Colas : y persuadido á que se debia á su merito mayor recompensa, tubo la osadía de hacer dexacion de esta dignidad en unos terminos poco comedidos. Pero S. A. para abatir su sobervia, y castigar su desvergüenza, le ha depuesto de todos los empleos que tenia, desterrandole á la Isla de *Rhodas*, donde tendrá tiempo de reflexionar su inconsiderado proceder.

La peste, de que estábamos libres muchos meses há en esta Capital, y sus arrabales, se ha manifestado estos dias en el Palacio de Mr. de *Vergennes*, Embaxador de *Francia*. Empezó por uno de sus Criados, que murió á las 24. horas : por lo que su Exc. se ha visto obligado á retirarse prontamente al campo á hacer la quarentena. Tambien avisan de *Smyrna*, que comenzaba á experimentar el contagio en el barrio de los *Armenios*.

*Revel 16. de Julio de 1764.*

EL Miercoles ultimo, dia en que partió la Emperatriz á *Mit-tau*, los Oficiales generales, y la Nobleza de ambos sexos, se juntaron, á las 6. de la mañana, en *Catharinenthal*, donde se despidieron de S. M. *Imperial*, que se dexó vér con el Uniforme de sus Guardias de Caballería. Esta Princesa se encaminó ácia esta Ciudad; y despues de haber reconocido sus fortificaciones, se embarcó con su comitiva á bordo de las Chalupas, que á este fin estaban prevenidas en el Puerto. Apenas levantaron las anclas, quando se hizo

hizo una triple descarga de 101. cañonazos cada una de la artillería de las Murallas. Cerca de las 10. montó S. M. el Navío de guerra el *S. Clemente*. A este tiempo el Almirante Comandante de la Esquadra, dió orden de arbolar los Estandartes, Vánderas, y Gallardetes: y no se oía otra cosa que festivas aclamaciones de la Marinería, que alternaban con las descargas de artillería de los Navíos. La Emperatriz cingló á toda vela hasta las 5. de la tarde, que sobrevino una calma, que la obligó á pasar á un Yacht para ganar el *Puerto Baltico*, adonde arribó, á las 6. de la tarde del día siguiente, con toda felicidad. Luego que *S. M. Imperial* echó pié á tierra cerca del Molino, se anunció su desembarco con tres salvas de artillería de todas las baterías: tomó alojamiento en casa del Conde de *Munich*, General Feld-Mariscal, y Director del Puerto; y el 13. asistió, desde las 8. de la mañana hasta medio día, á un figurado combate naval, de que manifestó su satisfacción al Almirante *Polanski*. A eso de las 5. se puso la Emperatriz en marcha, encaminándose á *Riga*, acompañada de un gran número de habitantes, que manifestaron públicamente el júbilo que les causaba la vista de su augusta Soberana, al ruido de las reiteradas descargas de 101. bocas de fuego. *S. M. Imperial* llegó el mismo día á la Casa de Campo del Sr. *Wartman*, y sucesivamente á la primera Posta de *Livonia*. Allí recibió la bienvenida de los Gobernadores, de los Generales, y de los Diputados de la Nobleza de aquella Provincia, y la de *Estonia*. El Caballero de *Brüning*, Consejero Provincial, tubo el honor de dirigir á S. M. un discurso de enhorabuena por su feliz arribo; y despues pasó, con todo el augusto acompañamiento, por un Arco triunfal que se habia erigido á la entrada del Palacio de *Halick*.

*Mitau 26. de Julio de 1764.*

**A**Ntes de ayer, á las dos de la tarde, llegó la Emperatriz de *Rusia* á esta Ciudad, escoltada por tres Compañías Urbanas, que salieron á su encuentro hasta media milla de la Ciudad. Luego que *S. M. Imperial* entró en ella, recibió la bienvenida del Magistrado, del Clero, y de la principal Nobleza, á quienes despues de comer admitió al besamanos. Cerca de anochecer se puso la Emperatriz en camino para reñituirse á *Riga*, acompañada del Duque de *Biren*, de sus dos hijos, y de un gran número de Nobles del País, todos á caballo, á los lados de la Carroza Imperial.

*Wilna 20. de Julio de 1764.*

**E**L Conde *Brzostowski*, Mariscal de la confederacion general del Gran Ducado de *Lituania*, llegó el 11. á *Grodno*, donde hizo  
la

la abertura de su Tribunal. El mismo día recibió un Correo del Principe *Dolghoroucki*, con noticia de que habiendo continuado en seguimiento del Principe *Kadziwil*, habia logrado sorprehenderle, y atacarle al paso de un riachuelo, entre *Lubicz*, y *Jenau*: de cuyas resultas se cogió muchos prisioneros, y se apoderó de 16. Cañones, y 20. Carros de municiones.

*Graudentz 23. de Julio de 1764.*

**H**OY, día señalado en las *Universales* del Primado para celebrar la Dietina general de la *Prusia Real*, se juntaron algunos Senadores, y Nobles de la Provincia en la casa del Palatino de *Pomerelia*; pero no han reluelto cosa alguna, contentandole solamente con formar un Manifiesto, en el que declaran, que no se les debe imputar la rotura de la primera Asamblea, y que no depende de ellos el que la Dieta dexé de celebrarle en la forma acostumbrada.

Aquí se sabe, que el Sr. *Karlowski*, Staroste de *Kruswitz*, uno de los confidentes, y amigos del Gran General de la Corona, fue conducido á la Carcel de *Brzeisc*, cargado de prisiones, y condenado á ser pasado por las armas, por haber alistado Tropas contra la prohibicion que se hizo en las ultimas Asambleas de los Nuncios.

*Varsovia 28. de Julio de 1764.*

**L**A confederacion general ha nombrado al Sr. *Alexandrowicz* por su Embiado extraordinario cerca de la Corte *Ottomana*. El Principe *Lubomirski*, Palatino de *Lublin*, y uno de los que aspiran al Trono, ha llegado aquí de sus Estados, é inmediatamente pasó á casa del Principe *Czartoriski*, donde firmó la confederacion general. Y el día siguiente marchó á presidir la Dietina de relacion de su Palatinado. El Sr. *Sobolewski*, Camarero de esta Ciudad, hizo el 23. de este mes la abertura de la de este distrito. El Conde *Poniatowski*, y el Sr. *Czyblowski*, Alferez, y Nuncio de esta Ciudad, que asistieron á la Dieta de convocacion, dieron cuenta en la Asamblea de quanto pasó en esta Dieta. Nombraronse despues 40. Nuncios para asistir á la Dieta de eleccion, quienes deberán elegir otros para proceder, juntamente con ellos, á la eleccion de Rey. Este modo de proceder en tan solemne acto, se dirige á evitar la confusion, y el fraude al tiempo de tomar los votos: y segun las apariencias, seguirán el mismo método las demás Dietinas.

Han llegado de *Lithuania* 3000. *Rufos*, que se repartieron en los Pueblos, y Lugares de estas inmediaciones. Tambien se han hecho venir diferentes destacamentos de Tropas particulares de algunos Magnates: y todas estas fuerzas formarán un cuerpo de Exercito, destinado á proteger la Dieta de eleccion. El gran numero de

Tro-

Tropas, que el Conde *Potocki* tiene á su sueldo, no dexó de causar algun recelo á los principios, hasta que el General *Ruso* le preguntó desde *Kristnopol*, á qué fin mantenía tanta gente armada: á que respondió, que únicamente para seguridad de su persona y bienes. Pero despues se explicó el Conde *Potocki* mas ampliamente con el Primado y el Principe *Czartoriski*, diciendo, que no solo aprobaba la confederacion en todos sus puntos, sino que tambien estaba pronto á firmar el acto.

El Conde *Rzuwski*, Vayvoda de *Cracovia*, y Sub-General de la Corona, resolvió presentar batalla al Principe *Radziwil*, Vayvoda de *Wilna*: á este fin se puso en movimiento, publicando una orden, para que todos los Regimientos, y Compañias de la Corona se le uniesen en su marcha. Yá se vé, que esto es usurpar la autoridad del Principe *Czartoriski*, Gran Regimentario de la Corona, á quien el Conde *Rzuwski* debe estar subordinado: por lo que se le ha embiado orden de comparecer ante el Tribunal de la confederacion.

Se sabe que el Principe *Radziwil* pudo salir de los pantanos en que se habia metido, y que pasó con sus Tropas á los Estados de *Turquia* por la parte de *Choczim*. Con esto no le perseguirán mas las Tropas *Rusas*, y las de la Corona; y no podrá causar inquietud en la proxima eleccion, ni fortificar el partido opuesto á la Dieta de convocacion. El Sr. *Pac*, Staroste de *Ziow*, que fue de parte del mismo Principe á la Corte de *Berlin*, ha venido á esta Capital, como tambien el Conde *Branicki*, Staroste de *Halicz*.

Viena 4. de Agosto de 1704.

**E**L Rey de *Romanos*, y el Archiduque *Leopoldo* llegaron ayer de las Minas de *Hungría* al Palacio de *Schombrun*. La Corte ha señalado el 6. de este mes para la abertura del campo formado entre *Budweis*, y *Moldau-Thein*, en *Bobemia*; y ha resuelto ir á vér las maniobras, que se hagan en él. Se prosigue en el transporte de artillería á las diferentes Plazas de *Hungría*. Los Estados de aquel Reyno continuan regularmente sus Asambléas en *Presbourg*, adonde bolverá la Corte el 18. del mes proximo. Se cree, que antes de este tiempo habrá reglado la Dieta los principales puntos, que la entregó la Emperatriz Reyna.

Londres 10. de Agosto de 1764.

**L**A Asambléa del Parlamento se prorogó nuevamente el Viernes ultimo para el 30. de Octubre proximo. El proprio dia se tubo un gran Consejo en *S. James* sobre diferentes asuntos tocantes á la *America*. De sus resultas se despachó un Correo al Conde de *Hertford*,

*ford*, y algunos pliegos al Conde de *Rochefort*, Embaxadores del Rey en *Versailles*, y *Madrid*. El Principe de *Maserano*, Embaxador del Rey *Catholico*, y el Marqués de *Blofet*, encargado de los negocios de *Francia*, estubieron el dia siguiente en conferencia con algunos Señores del Gobierno. Dicese que en las que ultimamente tubo el Sr. *Pitt* intistió mucho sobre la necesidad de revocar el Acto de la *Cidra*: lo que esperamos se efectúe en la proxima Asamblea del Parlamento.

Estos dias hizo el Rey una promocion de Oficiales en sus Tropas. Actualmente se está haciendo la leva de 4000. hombres para completar las Tropas de Marina, que se han de distribuir en los Navios, que están prontos á partir á sus respectivos destinos.

Desde el restablecimiento de la paz se dejan vér en la Corte muchas personas de las principales familias de este Reyno con vestidos de telas de las Maniácturas de *Francia*, dando motivo á que otros sigan su exemplo. El Rey, justamente indignado de su conducta por los perjuicios que puede ocasionar á las Fabricas de estos Reynos, se explicó en los términos siguientes: „ Aquellos, que creen „ hacerse un merito para conmigo por el modo de vestirse, procu- „ rando de esta fuerte empobrecer á mis Vasallos, y enriquecer á los „ de *Francia*, se engañan gravemente: y confieso, que si no fuera „ por el ánimo en que esloy de no sonrojar á nadie, les prohibiria „ la entrada en mi Palacio. „

Avisan de *Lisboa*, que un gran numero de Marineros *Inglefes* toma diariamente partido en la Marina *Portuguesa*; y que S. M. *Fidelissima* ha dado el mando de uno de sus Navios de guerra al Capitan *Guillermo Roberts*, que mandó un Corsario en la ultima guerra. Este Oficial se dispone para pasar prontamente á *Lisboa*.

La escasez, y carestía de los Esclavos *Negros* en las nuevas Colonias de *America*, han hecho, segun parece, que algunos Comerciantes tomen la resolucion de presentar un Acto á las Camaras, para impedir en los establecimientos de la Corona en la Costa de *Africa*, que los Etrangeros compren *Negros* para embiarlos á las *Indias Occidentales*: de donde se espera de un dia á otro una numerosa, y rica Flota.

Como se aumentan diariamente los desordenes, ocasionados por las hostilidades de los *Indios* en nuestras Colonias de la *America Septentrional*, se asegura, que el Gobierno ha resuelto aumentar las fuerzas militares de las Provincias mas expuestas á las incursiones de los *Salvages* enemigos. Segun los ultimos avisos de aquella parte del Mundo, parece, que el Caballero *Johnson*, acompañado de muchos

chos Oficiales , y de 30. Gefes de los *Salvages* de *Mohawk* , se puso en marcha ácia *Niagara* el 17. de Junio ultimo con 18. Compañias de Milicias , que compondrian unos 1500. hombres , sin contar otro cuerpo de *Indios* amigos : Que todas estas fuerzas las habia unido á las de los *Senecas* , y otras Naciones amigas ; y que con su ayuda hacia cuenta de poder disipar , ó someter los rebeldes. Se sabe de *Quebec* , que el proyecto propuesto para fabricar Navios en *Canada* fue adoptado por muchos de nuestros Comerciantes ; y que en su consecuencia se estableció un Astillero muy cómodo á algunas millas de *Quebec* , donde actualmente se trabaja en la construccion de dos Navios de 300. toneladas cada uno.

*Compiègne* 16. de Agosto de 1764.

**A**yer , dia de la *Asuncion* de nuestra Señora , fueron los Reyes á la Iglesia de la Abadía Real de *S. Cornelio* , acompañados de los Señores *Delphines* , de *Madama Adelayda* , y de *Madamas Victoria* , *Sophía* , y *Luisa*. En ella asistieron sus Magestades á las Visperas , y despues á la solemne Procecion , que se executa annualmente el mismo dia en todo el Reyno , en cumplimiento del voto de *Luis XIII*.

El Duque de *Berry* , y el Conde de *Provenza* partieron de aquí el 13. , restituyendose á *Versailles*. El Rey marchará esta tarde á *Saint Ouen* , donde cenará S. M. con los Señores *Delphines* , *Madama Adelayda* , y *Madamas Victoria* , *Sophía* , y *Luisa* , pasando á dormir al Palacio de la *Muete* , desde donde partirá el dia siguiente á *Versailles* , como tambien sus Altezas Reales. La Reyna se pondrá mañana en camino , de vuelta á la misma Villa.

*París* 20. de Agosto de 1764.

**H**aviendo reconocido el Rey , que podia ser útil al bien de sus Vasallos el fijar desde ahora las reglas generales , que deben servir de balsa para la administracion y gobierno de las Ciudades , y otros Cuerpos y Comunidades de su Reyno : mandó se le presentasen las leyes y reglamentos , intervenidos sobre esta materia hasta el dia de hoy ; y ha tenido S. M. por conveniente reunirlos en una sola y única ley , haciendo las mutaciones necesarias , y aplicando á los abusos los remedios mas eficaces para el establecimiento de una Policia durable , permanente , y uniforme. En consecuencia de esto ha expedido S. M. un Decreto á principios de este mes , registrado el 11. , por el qual señala la forma y precauciones con que las Villas y Lugares podrán hacer préstamos , ventas , ó adquisiciones , y administrar sus bienes comunes : el modo con que los Privilegios , concedidos por tiempo limitado , se podrán prorogar , ó establecer otros nuevos , en caso necesario ; y la fórmula que se debe seguir

por

por lo que mira á la percepcion de los caudales patrimoniales , ó de Privilegios , su empleo , y presentacion de cuentas que se debe hacer al Rey , y á las Ciudades Cuerpos y Comunidades. En este Decreto , que contiene 54. articulos , solo explica S. M. sus intenciones por lo que mira á las Villas y Lugares , que tengan arriba de 4500. habitantes ; y suprimiendo muchos Oficios , que estaban á su cargo, restablecc el antiguo orden , segun el qual se les permite elegir por sí mismos sus Oficiales de Justicia.

*Genova 18. de Agosto de 1764.*

**A**yer , por la mañana , se hizo á la vela de este Puerto el Sr. Duque de Torck , que se embarcó á bordo del Navio de guerra Inglés el *Centurion*. Su Alteza Real desembarcará en *Antibo*, y se restituirá á *Londres*, atravesando la *Francia*.

*Florenzia 18. de Agosto de 1764.*

**N**uestro Gobierno ha recibido noticia de haber el Bey de *Argel* declaradonos la guerra , habiendo antes maltratado al Cónsul de este Ducado , y saqueadole su casa. El referido Ministro , á lo que se dice , tubo proporcion de huir prontamente , y embarcarse en un Navio *Dinamarqués* , que le conduxo á *Mabón*. Las cartas de *Córcega* , y *Genova* refieren , que la guarnicion de *S. Florencio* quedaba muy apretada , especialmente despues que los Corsarios del General *Paoli* salieron á interceptar las Embarcaciones *Genovesas*, que , llevando viveres y municiones para aquella Plaza , se acercan á su golfo.

*Madrid 4. de Septiembre de 1764.*

**E**L Rey se ha servido nombrar para la Abadía de *S. Vicente*, Dignidad de la Santa Iglesia de *Toledo* , á *D. Francisco Fabian Fuero* , con retencion de la Canongía que goza en la misma Iglesia: Para otra Canongía de ella , á *D. Joseph Antonio Saenz de Santa Maria*, Canonigo Doctoral , y Dignidad de Prior de la Iglesia Cathedral de *Zamora* : Para otra Canongía de la Iglesia Cathedral de *Mallorca* , á *D. Jayme Olivér* : Para una Racion de la Santa Iglesia de *Santiago* , á *D. Domingo Perez Correa* : Para otra de la Metropolitana de *Sevilla*, á *D. Juan de Orozco y Manrique* : Para una Media Racion que obtiene en la misma Metropolitana, á *D. Carlos Joseph Huneus y Malcampo* : Para una Racion de la Iglesia Colegial de *Valpuesta*, á *D. Francisco del Acebo* ; y para una Capellanía, fundada en la Bobeda de la *Casa Profesa de Madrid*, á *D. Mathias Navarro Amucio*.

En atencion á los buenos y dilatados servicios de *D. Eugenio de Mena y Benavides*, Marqués de *Robledo de Chavela*, Ministro del Consejo de Hacienda, de la Real Junta del Tabaco, y Administrador

dor general de la misma Renta : ha venido el Rey en conceder merced de Título de Castilla á su hijo segundo *D. Melchór de Mena*, Caballero de la Orden de *Alcantara*, y Alferez Mayor de la Villa de *Zalaméa*, en la Provincia de *Extremadura*, para sí, sus hijos, herederos, y sucesores; y ha tomado en su consecuencia la denominacion de *Marqués de Casa-Mena*, y las *Matas*.

Para la Intendencia de la Provincia de *Granada*, y Corregimiento de aquella Capital, vacantes por fallecimiento de *D. Manuel Diego de Escobedo*, se ha servido el Rey nombrar á *D. Ignacio Bermudez* : Para la de la de *Segovia*, y Corregimiento de su Capital, que éste servia, al Comisario Ordenador de sus Reales Exercitos, y Ministro principal de Guerra, y Hacienda en *Orán* *D. Francisco de Azcue*; y al mismo tiempo se ha dignado S. M. conferir el Ministerio de Guerra, y Hacienda de *Orán*, al Comisario Ordenador *D. Juan de Ochoa*.

Igualmente ha nombrado S. M. para una Plaza de Ministro del Crimen de la Real Audiencia de *Valencia*, á *D. Joseph Maria de Reyna*.

Por dos Cartas del Marqués del *Real Theforo*, Presidente de la Audiencia de Contratacion de *Cadiz*, ha tenido el Rey la noticia de haber anclado en aquel Puerto, los dias 16., y 20. de Agosto próximo anterior, el Navio de S. M. *Buen-Consejo*, y el Registro Marchante, nombrado *Oriflame*, procedentes de *Vera-Cruz*, y *Habana*. La carga que conducen de cuenta de S. M., y de Particulares, consiste en 2. 129247. pesos fuertes : 881. quintales de *Cobre* : 1963. de Palo de *Campeche* : 327. arrobas de *Cacao* soconusco : 517. de *Grana* : 3568. de *Añil* : 40741. de *Azucar* : 8597. de *Tabaco* en polvo, y rama : 168500. Baynillas : 6688. Cueros al pelo; y 1776. arrobas de *Jalapa*, *Balsamo*, y otros frutos de aquellos Países.

*La septima Extraccion de la Real Loteria, establecida en esta Corte, se executó el Sábado primero de este mes, y salieron los Numeros 22. 34. 18. 60. y 61.*

*El Mercurio Histórico, y Politico del mes de Julio de este año, se hallará hoy Martes en la Librería acostumbrada, calle de las Carretas; y en Cadiz, en la de Salvador Sanchez, junto al Convento de S. Agustin.*

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

*En casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.*